

QUILMES, 25 de Julio de 2007.

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha Sesión se tomó conocimiento de las Resoluciones N° 066/07, N° 067/07, N° 068/07, N° 069/07, N° 070/07, N° 071/07, N° 072/07 y N° 073/07, emitidas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, referidas a la oferta académica correspondiente al 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2007 de las carreras del Departamento de Ciencias Sociales.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 066/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se aprueba la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Diplomatura en Ciencias Sociales, que consta en el Expediente N° 827-1207/06, de Fs. 102 a 194.

ARTICULO 2º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 067/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Educación, que consta en el Expediente N° 827-1202/06, de Fs. 49 a 50.

ARTICULO 3º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 068/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la

Licenciatura en Comercio Internacional, que consta en el Expediente N° 827-1206/06, de Fs. 42 a 44.

ARTICULO 4º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 069/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Ciencias Sociales, que consta en el Expediente N° 827-1204/06, de Fs. 32 a 39.

ARTICULO 5º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 070/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, que consta en el Expediente N° 827-1203/06, de Fs. 41 a 66.

ARTICULO 6º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 071/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, que consta en el Expediente N° 827-1200/06, de Fs. 61 a 62.

ARTICULO 7º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 072/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Comunicación Social, que consta en el Expediente N° 827-1201/06, de Fs. 42 a 58.

ARTICULO 8º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 073/07 del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, por la cual se modifica la oferta académica correspondiente al 2do. cuatrimestre ciclo lectivo 2007 de la Licenciatura en Administración Hotelera, que consta en el Expediente N° 827-1205/06, de Fs. 44 a 47.

ARTICULO 9º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

**RESOLUCION (CS) N°: 161/07**

Fdo. Lorena Lampolio  
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez  
Rector